



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

2658

Ejecutoria N° 0000002/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a LAURENTIU MARIAN ROBU a fin de que en el termino de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via Alemania num. 5-2º, a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo:

Que debo **CONDENAR y CONDENO** a LAURENTIU MARIAN ROBU, como autor responsable de una falta de FALTA DE HURTO a la pena de UN MES MULTA A 6 EUROS DIARIOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer le parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 11 de Enero de 2013.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

